

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 309

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día **19 diecinueve de Octubre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Avenida Providencia de esta Ciudad de Villa de Álvarez, declarado recinto oficial con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Informe de las Comisiones Municipales
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado Vista Volcanes II.**COMISIÓN DE FESTEJOS CHARRO TAURINOS**
 - a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al Informe General y Financiero del Patronato de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez, Col; en su Edición 159.**COMISIÓN DE HACIENDA**
 - a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del envío del dictamen correspondiente al envío al H. Congreso del Estado de la Cuenta Pública del Mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Villa de Álvarez, Col.
- IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia
- V.- Asuntos Planteados por Dependencias
- VI.- Asuntos Planteados por Terceros
- VII.- Asuntos Generales
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 08 de Septiembre del año 2016, debido a que se encuentra firmada por la totalidad de los Munícipes quienes participaron en la misma. A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** obviar la lectura del acta ordinaria mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Informe de las Comisiones.

En uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Elías Serrano**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, da lectura al dictamen correspondiente a la **Modificación al Programa Parcial de Urbanización "Vista Volcanes II"**, en atención al oficio de procedencia SE437/2016 turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO

Presente:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Regidores Lic. Juan Elías Serrano, Lic. Yulenny G. Cortés León y Profr. Héctor Luis Anaya Villanueva, Presidente y Secretarios de la Comisión y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, incisos b, d, h y, j, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción II, XVIII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Programa Parcial de Urbanización denominado "**VISTA VOLCANES II**" fue aprobado por el H. Cabildo municipal de Villa de Álvarez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de Octubre de 2015, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el **29 de Diciembre de 2015**, promovido por PROYECTO CECASA S.A DE C.V., representada por el C.P. JULIO CESAR CEBALLOS CATANEO, en el cual manifiesta como Acciones Urbanas, las siguientes:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 293 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y 146 fracción primera del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, el Promovente estará obligado a costear por su cuenta todas las obras de urbanización definidas conforme al propio Proyecto Ejecutivo de Urbanización, incluyendo las obras de infraestructura y equipamiento que correspondan a las áreas de cesión para destinos, determinadas en los reglamentos de zonificación aplicables.

SEGUNDO.- Que mediante Escritura pública No. 65,333 emitida el 8 de febrero del 2011, por el Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Titular de la Notaria Pública número 3 de esta Demarcación, el C.P. público Julio César Ceballos Cataneco acredita que es propietario de las fracciones identificadas como polígonos 02 y 03 de la fracción norte, parte poniente del predio Rústico denominado "Palo Alto".

TERCERO.- Que posteriormente, mediante su apoderado legal, la empresa denominada Proyecto CECASA, S.A. de C.V., adquiere las fracciones de propiedad descritas en el considerando que antecede, manifestando en ese acto, haber realizado la fusión de las fracciones, resultando un solo inmueble con superficie total de 90,187.41 m2, lo que acredita mediante Escritura Pública No. 13,159 emitida el 31 de diciembre del 2012, por el Lic. Adolfo Virgen Schulte, Titular de la Notaria Pública No. 12 de ésta Demarcación, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el 18 de abril del 2013, bajo el Folio Real 281949-1.

CUARTO.- Licencia de Urbanización vigente expedida mediante folio **RU-004/2016** de fecha 18 de Febrero de 2016 para las etapas uno a la ocho, con un periodo de vigencia de 5 años, por lo cual le

corresponde un periodo de vigencia del 18 de Febrero de 2016 al 18 de Febrero del 2021. Autorizada junto con su respectivo Proyecto Ejecutivo de Urbanización con número de oficio DGOPDU_DU 133/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, fungiendo como supervisor municipal el C. ARQ. Ramón Alberto Aguirre Mancilla, con número de registro006/2008 y como DRO el C. Ing. Carlos Omar Galindo Vera, con número de registro 101/2013.

QUINTO.- En virtud de que el Fraccionamiento denominado "Vista Volcanes II", publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 26 de Diciembre de 2015, en donde se manifiesta en los Resúmenes de Áreas y en el resumen de Áreas de Cesión, que las líneas de alta tensión SON COMPUTADAS COMO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS, lo que viene a contraponerse con el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Villa de Álvarez.

SEXTO.- Que en respuesta a la solicitud presentada por la empresa PROYECTO CECASA S.A DE C.V., a través del C.P. JULIO CESAR CEBALLOS CATANEO, en su calidad de Representante Legal, quien promueve la **Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "VISTA VOLCANES II"**, proyecto urbano bajo la responsabilidad del Arq. Juan Antonio Calderón Mafud, Perito Urbano PU 011/2011, vigente en este municipio, presenta para su revisión ante la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Por lo anterior y de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la "Modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Vista Volcanes II", fue revisada en la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano celebrada el día **21 de julio de 2016**, de la Administración 2015-2018, en donde se determinó dar el **visto bueno** al proyecto y se acordó que una vez resarcidas las observaciones emitidas, la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano estaría en posibilidades de turnar al H. Cabildo para su aprobación. Que la versión corregida fue entregada en esta dirección con fecha al 28 de Julio del 2016.

SEGUNDO.- El motivo de la "Modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Vista Volcanes II", tiene su origen en la necesidad cambiar el destino del lote 2 de la manzana 612 de Equipamiento Institucional (EI) a Espacios Verdes Abiertos (EV), para generar un solo lote con superficie total de 9, 582.08m²; de los cuales 3, 798.83m² están considerados como restricción por ser el "Derecho de Vía" establecido por la Comisión Federal de Electricidad, por paso de líneas eléctricas de alta tensión, por lo tanto, sólo se cuantifican **5, 783.25m² como área de cesión para Espacios Verdes Abiertos (EV).**

Asimismo, la manzana 624, consignada con el destino de Espacios Verdes Abiertos (EV), con superficie total de 5, 257.89m², también tienen una restricción por el Derecho de Vía establecido por la Comisión Federal de Electricidad, por el paso de líneas eléctricas de alta tensión que cuenta con superficie de 3, 011.44 m² y un área de cesión de **2,246.45 m² de Espacios Verdes Abiertos (EV).**

Por lo tanto, la superficie total de restricción por Derecho de Vía establecido por la Comisión Federal de Electricidad, por paso de líneas eléctricas de alta tensión, asciende a **6, 810.27m²** y como se mencionó en los párrafos que anteceden se distribuye en dos manzanas: la manzana 612 con **3, 798.83m²** y la manzana 624 con **3, 011.44m²**, tal como se muestra en el plano anexo y la tabla siguiente:

DERECHO DE VÍA CFE POR PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	
MANZANA	SUP.
612	3798.83
624	3011.44
TOTAL	6810.27

Cabe señalar, que los 6, 810.27m² de restricción por el derecho de vía referidos, no serán cuantificados como área de cesión para destinos de equipamiento.

Sin embargo, para que físicamente no se conviertan en espacios remanentes, baldíos o en desuso y en apego al oficio con No. **DPC-106/2015** de fecha 11 de agosto del 2015, emitido por la Comisión Federal de Electricidad, serán consignadas como AREA DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA con un uso de Espacios Verdes Abiertos y de recreación. **La habilitación de estas áreas, serán a costa del promotor.**

Derivado de éstos ajustes, se modifica el número de lotes generales y las superficies de los mismos, por lo que en la tabla siguiente se presenta el comparativo de la situación autorizada y la presente propuesta de modificación.

COMPARATIVA DEL CUADRO DE LOTES				
CONCEPTO	PUBLICACION		MODIFICACIÓN	
USO/DESTINO	NO. DE LOTES	SUPERFICIE	NO. DE LOTES	SUPERFICIE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Sergio C. Robledo']

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

H4-U	318	30,902.83	318	30,902.83
MB-3	30	3,916.03	30	3,916.03
S	27	12,440.94	27	12,367.88
TOTAL VENDIBLES	375	47,259.8	375	47,186.74
EV	2	9,832.71	2	14,839.97 **
EI	1	4,617.94	0	0
TOTAL DE CESIÓN	3	14,450.65	2	8,029.70
IN	1	383.28	1	383.28
TOTAL	379	62,093.73	378	62,409.99

** La superficie de 14,839.97 m², es la suma de 8,029.70 m² de área de cesión y 6,810.27 m² de superficie consignadas como AREA DE RESTRICCIÓN POR PASO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA con un uso de Espacios Verdes Abiertos y de recreación, de conformidad al oficio No. DPC-106/2015 de fecha 11 de agosto del 2015, emitido por la Comisión Federal de Electricidad.

De conformidad al artículo 139 fracción V del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, el área de cesión que deben garantizar las zonas **Habitacionales de Densidad Alta** unifamiliares o Plurifamiliares (H4-U o H4-V), es de **17m² por unidad de vivienda**; la fracción VI establece que las zonas de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta **MB-3** deberán ceder el **20% del área vendible**, y las zonas de Servicios a la Industria y el Comercio **S**, deberán ceder el **8% del área vendible**.

Cabe señalar, que los **6,810.27m²** considerados como superficie de Derecho de Vía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el paso de líneas de alta tensión y consignados como Espacios Verdes Abiertos (EV), no serán cuantificados como área de cesión para destinos de equipamiento. Por lo tanto, la modificación en el cálculo de área de cesión queda de la manera siguiente:

CÁLCULO DEL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS			
USO	UNIDAD REGLAMENTARIA	ACTUAL	MODIFICADA
		NO. DE VIVIENDAS O M ²	
H4-U	17 M ² /UNIDAD DE VIVIENDA	318 viv	318 viv
MB-3	20%	3,916.03 m ²	3,916.03 m ²
S	8%	12,440.94 m ²	12,367.88 m ²
CESIÓN REGLAMENTARIA		7,184.48 m²	7,178.63 m²
CESIÓN OTORGADA EN PROYECTO		14450.65 m²	8,029.70 m²
DERECHO DE VÍA CFE POR PASO DE LINEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (NO CUANTIFICABLE COMO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS)		0	6,810.27
SUPERÁVIT		7,266.16	851.06

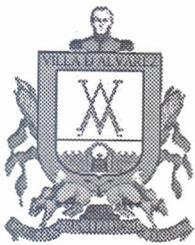
Por las anteriores modificaciones derivadas de la corrección en la cuantificación de las áreas de cesión para destinos de equipamiento, el Resumen General de Áreas queda de la manera siguiente:

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS				
COMPARATIVA CONCEPTO	PUBLICACIÓN		MODIFICACIÓN	
	SUPERFICIE	%	SUPERFICIE	%
ÁREA VENDIBLE	47,259.8	52.4	47,186.74	52.32
ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS	14,450.65	16.02	8,029.70	8.90
DERECHO DE VIA CFE POR PASO DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN (NO CUANTIFICABLE COMO ÁREA DE CESIÓN) (EV)	0	0	6,810.27	7.55
ÁREA DE VIALIDAD	28,093.68	31.15	27,777.421	30.8
IN	383.28	0.42	383.28	0.43
TOTAL	90,187.41	100	90,187.411	100

TERCERO.- La presente propuesta de modificación se concluye con los cambios siguientes:

Se modifica la zonificación y lotificación de los lotes 1 (EV) y 2 (EI) de la manzana 612, para quedar como un solo predio identificado como **lote 1 de la manzana 612** con superficie de **9,582.08m²**, con destino de Espacios Verdes Abiertos (EV).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 311

En este sentido, los lotes 1 de la manzana 612 y 1 de la manzana 624 tienen un Derecho de Vía establecido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por paso de líneas eléctricas de alta tensión. En el lote 1 de la manzana 612 es de **3,798.83m²** y en el lote 1 de la manzana 624 es de **3,011.44m²**, sumando un total de **6,810.27m²**, superficie que será habilitada como Espacios Verdes Abiertos (EV) pero no se cuantifica en el cálculo del área de cesión para destinos.

Cabe señalar, que tal como lo establece el artículo 146 fracción I del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, el urbanizador se obliga a habilitar para su inmediata utilización las manzanas 612 y 624, consignadas en esta modificación con destino de Espacios Verdes Abiertos (EV), asumiendo a su cargo, el costo de las obras de urbanización como arbolado, jardinería, pisos, edificación y mobiliario urbano. Asimismo, el superávit de 851.06 m² generado en ésta modificación como área de cesión para Espacios Verdes Abiertos (EV), podrá recuperarse en aprovechamientos urbanos posteriores.

CUARTO.- Los promotores de la presente modificación asumen todas las acciones urbanas establecidas en el Programa Parcial de Urbanización y en el Proyecto ejecutivo de urbanización.

QUINTO.- Tal como lo establece el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, remítase la opinión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, a la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo, para que de ser procedente la "Modificación Al Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado Vista Volcanes II" sea sometido a la aprobación del H. Cabildo.

SEXTO.- De acuerdo con el artículo 283 y 284 de la citada Ley, Una vez autorizado y publicado el acuerdo y síntesis de la "Modificación Al Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado Vista Volcanes II", entérese al Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que éste sea registrado de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y al Catastro municipal para que lleve a cabo los registros que correspondan.

SEPTIMO.- Que mediante Of.- Núm.- DGOPDU - 563/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, el Ing. José Jesús Álvarez Echave en su calidad de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitió opinión favorable para la Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "Vista Volcanes II"

Por lo anterior, esta Comisión de Asentamientos Humanos tiene a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el presente Dictamen para la Modificación al Programa Parcial de Urbanización denominado "Vista Volcanes II".

SEGUNDO.- Procédase a costa del Urbanizador, la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 283 y 284 de la citada Ley, Una vez autorizado y publicado el acuerdo y síntesis de la "Modificación Al Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "Vista Volcanes II", entérese al Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que éste sea registrado de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y al Catastro municipal para que lleve a cabo los registros que correspondan.

Dado en la Sesión de la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez, Col; el día 19 de Octubre de 2016.

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Reg. Lic. Juan Elías Serrano

Presidente.

Pres. Lic. Yulenny G. Cortés León
Secretaria

Reg. Profr. Héctor Luis Anaya Villanueva
Secretario.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la Modificación al Programa Parcial de Urbanización Vista Volcanes II.

Continuando con el orden del día en uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos Charrotaurinos del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, da lectura al dictamen correspondiente al

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

Informe Financiero del periodo comprendido del 29 de diciembre del año 2015 al 30 de abril del año 2016, en su Edición 159 de los Festejos Charrotaurinos, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO.

Presente

La Comisión de Festejos Charrotaurinos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, integrada por los CC. Regidores José Etyel Elizarraras Gordillo, como Presidente de la Comisión; y en la calidad de Secretarios Yadira Elizabeth Cruz Anguiano y Héctor Luis Anaya Villanueva y con fundamento en el artículo 90, fracción XVII, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez; y del artículo 46 del reglamento del patronato de festejos Charrotaurinos del municipio de Villa de Álvarez, Col.

C O N S I D E R A N D O :

Primero. Que con fecha 28 de abril de 2016, el **C.P. Sabino Castañeda Pérez**, en su carácter de Administrador General del Patronato de Festejos Charrotaurinos, envió al Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el Informe General de los Festejos Charrotaurinos y el informe financiero del periodo comprendido del 29 de diciembre del 2015 al 30 de abril de 2016 de Villa de Álvarez, periodo de tiempo que incluye la temporalidad en que se ejecutaron los Festejos Charrotaurinos en su **Edición 159**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del reglamento del patronato de festejos Charrotaurinos del municipio de Villa de Álvarez, Col.,

Segundo.- Que como parte del Informe Financiero se encuentran los Estados Financieros consistentes en:

- Estado de Posición Financiera o Balance General.
- Estado de Resultados.
- Balanza de Comprobación
- Libro Mayor
- Póliza concentradora

Tercero.- Que con fecha 30 de mayo de 2016, mediante oficio número SE.OF. 297-BIS/2016 la MDOH Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del este H. Ayuntamiento, hizo entrega a la Comisión de Festejos Charrotaurinos, el Informe Financiero y Estados Financieros para su análisis, evaluación y dictaminación correspondiente.

Cuarto.- Que del análisis efectuado al Estado de Resultados del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$ **3'065,947.32** (Tres millones sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N.), que se realizaron erogaciones por la cantidad de \$ **2'748,714.08** (Dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos catorce pesos 08/100 M.N.)

Quinto.- Que del análisis efectuado al Estado de Resultados, se determinó que el resultado del periodo ya referido es de una **UTILIDAD** de \$**317,233.24** (trescientos diecisiete mil doscientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.), una vez efectuada la comparativa de ingresos contra egresos.

Sexto.- Que del análisis realizado a la Balanza de Comprobación, Libro Mayor y Póliza Concentradora, permite apreciar que incluye las operaciones realizadas en el periodo del 29 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, con la salvedad de la opinión que emitan las autoridades fiscalizadoras.

Séptimo.- Que con fecha del 26 de abril de 2016 el Patronato de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez, aprobó el Informe General de la Edición 159 y el Informe Financiero generado con motivo de las operaciones de los propios festejos, según consta en minuta de trabajo levantada para tal efecto.

Octavo.- Que es importante resaltar que durante las fiestas Charrotaurinas de Villa de Álvarez, en su edición 159, se fomentó la convivencia familiar, la participación de las mujeres y adultos mayores de nuestro municipio, de tal forma que resultaron más atractivas para los Villalvarenses y visitantes de otros municipios y estados.

Lo anterior debido a ideas innovadoras como el petaterín, un espacio dedicado a los niños que acudieron a nuestros festejos, ya sea con sus familiares o por medio de visitas de diferentes centros escolares del municipio, así mismo se organizó la primer cabalgata femenil, misma que contó con una nutrida participación, además de que nuestros adultos mayores contaron con un espacio dedicado a ellos en la terraza del abuelo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al Honorable Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Es de **APROBAR** y se **APRUEBA** el Informe Financiero del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, de la edición 159 de los festejos Charrotaurinos, considerando la información contenida en los Estados Financieros analizados y determinado el resultado del periodo con una **utilidad** de \$ **317,233.24** (trescientos diecisiete mil doscientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que se envíe el informe financiero y el presente dictamen al Órgano Superior de Fiscalización para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Patronato de Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez.

Dado en el recinto oficial, el día 30 de septiembre de 2016.
Atentamente,

La Comisión de Festejos Charrotaurinos

REGIDOR JOSE ETYEL ELIZARRAS GORDILLO, PRESIDENTE; REGIDORA YADIRA

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a small signature. Below it is a larger, more stylized signature. Further down, there are several sets of initials and scribbles, including a large circular scribble and a signature that appears to read 'Sabino Castañeda Pérez'. At the bottom right, there is a large, bold signature that looks like the letter 'A'.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 312

ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el Informe Financiero en su edición 159 de los Festejos Charrotaurinos del Municipio de Villa de Álvarez.

El **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos Charrotaurinos, menciona lo siguiente: “Es importante señalar el esfuerzo que para ésta edición de los Festejos Charrotaurinos llevaron a cabo las dependencias del Ayuntamiento, con son el DIF Municipal, quien fue el encargado del área del “Petaterin” ; así como la “Terraza del Abuelo”, a quien a nombre de la Comisión que presido agradecemos el esfuerzo a todo el personal del DIF Municipal, a la Dirección de Vialidad por el éxito en los operativos viales al igual que Protección Civil, Seguridad Pública, Obras Públicas y al Instituto Villalvareense de la Mujer quien jugó un papel importante al formar parte de la organización en la primera cabalgata femenil en nuestro Municipio, algo que no se había visto antes, sin duda alguna pone de manifiesto nuestro Municipio está cambiando y que nuestras fiestas cada vez serán mejor”.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias, es verdad hicimos historia con una cabalgata con más de doscientas cincuenta mujeres, quien nadie esperaba y que lo debo reconocer y lo asumo con toda la responsabilidad que implica, en las mismas condiciones volvería a salir en la cabalgata femenil; en las mismas condiciones que se dio el contexto volvería a darles el lugar a las mujeres Colimenses que decidieron en ese día dentro de los festejos Charro Taurinos participar en la cabalgata, por encima de los que sea, de quien sea y de como sea”.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, manifiesta lo siguiente: “Buenas tardes respetable Cabildo, felicito a los integrantes del Patronato de Festejos; así como a los integrantes de la Comisión de Festejos Charrotaurinos por su informe financiero con resultados favorables, aunque un poco tarde se presentan al pleno del Cabildo los resultados, reconozco que generalmente eran pérdidas que presentaban las anteriores Administraciones como resultado del estado Financiero, por tal motivo los felicito y ojalá en las subsecuentes ediciones así continúen. Por otro lado solicito a la Presidenta Municipal se nombren a los integrantes del Patronato en tiempo y forma y se emitan las convocatorias con los tabladeros y la Sociedad en General en lo correspondiente a la Reyna de nuestros festejos y se conserven las cabalgatas nocturnas y tengamos más éxito en las próximos festejos Charrotaurinos”.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a circled 'SA' and a signature that appears to read 'Sando E. Robres L.'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva** menciona lo siguiente: “ratifico la felicitación a los integrantes del Patronato; así como a los integrantes de la Comisión de Festejos por los resultados financieros obtenidos en esta edición que se menciona, por su transparencia, pluralidad, haciendo un recuento en los últimos años los resultados financieros eran números rojos, habrá quienes no estén de acuerdo como se trabajó en los festejos pasados, aquí están los resultados y se muestra la transparencia y la rendición de cuentas, es verdad un poco tarde, pero con resultados favorables”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, menciona lo siguiente: “definitivamente es de reconocerse el trabajo que los compañeros integrantes del Patronato de Festejos han realizado en torno a la Edición 159 de los Festejos Charro Taurinos de nuestro Municipio, sin duda alguna el hermanamiento fue algo que vino a traer beneficios en cuanto a las bondades que presentaron en los Festejos Charro Taurinos y que adoptamos de parte del Municipio de Jesús María Aguascalientes y todavía fuimos más allá y también tuvimos la oportunidad de llevar parte de nuestra cultura Villalvareense al Municipio de Jesús María, lo que muy acertada y visitada por quienes viven en el Municipio hermano. Es importante resaltar que hoy por primera vez el Patronato de Festejos refleja números positivos, gracias a la buena Administración de quienes integraron el Patronato y al trabajo de cada uno de los integrantes del Cabildo, también por primera vez no se derrochan recursos de los Múncipes en gastos excesivos que se tenían, sobre todo en la última Administración en el consumo de alcohol y de alimentos de quienes integraban no solo el Cabildo Municipal sino también de quien lo acompañaba al ex Alcalde y me refiero al actual Diputado Federal Kike Rojas; es de reconocerse el comportamiento de los Regidores y Regidoras, por que decidimos no gastar un solo peso del erario público en el consumo de alcohol, lo que nos permite inyectar recursos a obras como la pavimentación de la Avenida Providencia, obras que con recursos propios también estamos realizando, con esfuerzo entregamos a los Villalvareenses; así como las becas y demás, gracias al ahorro que dentro del plan de austeridad que estamos haciendo todos quienes integramos el Gobierno Municipal. Tal vez no se enteraron el motivo por el cual se tardaron en presentar al pleno del Cabildo Municipal las cuentas o estados de resultados por parte de la Comisión de los Festejos Charrotaurinos, a días antes del inicio de los festejos nos vimos envueltos en un proceso muy complejo llegaron a embargar la caja de los festejos Charrotaurinos, es decir tuvimos como Ayuntamiento que hacerle un préstamo al patronato ya que tampoco entregaron a la Administración actual el estado en el que se encontraba el Patronato de Festejos y dentro de toda la deuda que dejaron los integrantes del anterior patronato, debíamos responder con urgencia a los pagos pendientes que dejaron sin realizar, además de eso más de trescientos mil pesos que hay como resultado también se pagó deuda de la

Eng. E. Rojas V.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 313



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

anterior Administración del Patronato de los Festejos Charrotaurinos, deudas que se venían arrastrando por los tres años anteriores y que nosotros como Ayuntamiento y como Patronato le tuvimos que hacer frente; en esta dinámica ahora es una fiesta familiar, agradable y cuidando los detalles sobre todo en el consumo del alcohol, ya estamos listos para darle seguimiento a los próximos festejos Charrotaurinos en su edición 160, tenemos la posibilidad de tomar decisiones que en las próximas semanas estaríamos dándoselas a conocer, lo que queremos que sea unas fiestas mucho más cercanas, más atractiva, dándole un toque cultural y artístico que es lo que merecen los Villalvarenses, estoy segura que nos irá mucho mejor y que no solo los Villalvarenses gozaremos de estas fiestas, sino también vendrán visitantes de otros Municipios, de otros estados y de otros Países como lo pudimos ver en la pasada edición de los festejos”.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente al envío al **H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, la Cuenta Pública del mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Villa de Álvarez**, en atención al oficio SE.500/2016, turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 454/2016 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, LI. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA QUE ESTA COMISIÓN, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.T.M.-0244/2016, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LI. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN A SU VEZ ADJUNTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR.

CUARTO.-QUE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, PARA EL ANALISIS DEL ENVIO DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUINTO.-QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACION DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. TESORERA DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA, EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, MENCIONADA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO;

Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el envío de la Cuenta Pública del mes de septiembre del ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Villa de Álvarez, al H. Congreso del Estado de Colima.

CUARTO PUNTO: Puntos específicos de acuerdo a sus trascendencia. (Sin asuntos a tratar).

QUINTO PUNTO: Asuntos planteados por dependencia. (Sin asuntos a tratar).

SEXTO PUNTO: Asuntos planteados por terceros (Sin asuntos a tratar).

SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Generales

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, menciona lo siguiente: “Retomando el tema de los festejos Charrotaurinos, sugiero a la Presidenta Municipal y Muncípes para que la Dirección de Tránsito y Vialidad, Obras Públicas y demás áreas, podamos aperturar algunas calles de acceso como salida y entradas a las instalaciones de los terrenos de la feria, en la actualidad se congestiona el transito considerablemente, solicito se busquen alternativas para habilitar calles de acceso”.

Seguro G. Alvarez

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 314



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

El **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, señala lo siguiente: “Estamos sesionando en la Avenida Providencia de esta Ciudad, una arteria que durante muchos años se tenían problemas por la mala calidad de los productos empleados con anterioridad cuando se pavimentó, me consta porque tengo evidencias aquí les muestro un pedazo de asfalto anterior, no soy Ingeniero ni Arquitecto por lógica y por razonamiento vemos que está muy delgado, lo que si sabemos que debe tener por lo mínimo un grosor de cinco centímetros y éste no lo tiene por lo cual tomé evidencia fotográfica del asfalto utilizado, se nota claramente la irresponsabilidad de quien llevó a cabo la obra, con actos de corrupción que repercuten en la Ciudadanía, afectando el estado financiero del Ayuntamiento porque la obra se llevó a cabo con otros recursos, gracias a la gestión de la Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, ahora quien circulamos por dicha vialidad lo hacemos sin ningún problema”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, menciona lo siguiente: “Es de llamar la atención el tipo de obras que se hicieron, yo también guardo un pedazo de ese asfalto en mi oficina, hemos recibido la notificación de la Auditoría de la Federación por las obras elevadas en su precio y con la mínima calidad en sus productos como fue la Avenida Manuel Álvarez, todavía estamos en observación por el Órgano Superior de la Federación por el tipo de obras y situaciones tan irregulares que se hicieron en la Administración pasada, muy lamentable, pero lo dije en el informe la Líder Sindical, estamos haciendo lo propio para interponer una demanda penal a los funcionarios y a los servidores públicos que integraron la anterior Administración y que se prestaron para hacer este tipo de anomalías y corruptela, desviando recursos y robando a los Villalvarenses. A quienes vivimos en esta colonia, en esta zona nos dimos cuenta de la calidad de la obra que se realizó, hicimos una invitación pública al inicio de la obra para constatar que fuera una obra de calidad”. Con respecto a la solicitud del flujo vehicular en las instalaciones de la feria, continuó la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, mencionando lo siguiente: “Es algo que nos preocupa y nos ocupa ya estamos trabajando no solo por los próximos festejos, sino también justamente por la apertura de la clínica que se dará en las próximas semanas y que vendrá a complicarnos todavía más la vialidad hacia la zona poniente del Municipio, estaremos inyectando recursos propios para la repavimentación de la prolongación J. Merced Cabrera en el cruce frente al panteón municipal lo que ayudará de desahogar el flujo vehicular, porque sabemos que la situación se habrá de complicar en cuestión de la vialidad, le apostamos a la seguridad, a la salud, no solo a quienes vivimos en Villa de Álvarez, estamos hablando de clínicas regionales porque vamos a recibir personas de otros estados, lamentablemente no hemos encontrado respuesta, ni en el Gobierno Federal ni en el Gobierno del Estado a quienes se les ha hecho el señalamiento para fortalecer en

Yulenny G. Cortés L.

materia de tránsito y vialidad esa zona, recordemos que para el 2016 ya estaban autorizados los recursos para la ampliación de la Avenida J. Merced Cabrera y Gobierno del Estado decidió mandar esta obra para el año 2017, aun sabiendo la complejidad que se tiene en esa vialidad, afortunadamente si podemos solos, para otras cuestiones hemos encontrado el apoyo del Gobierno del Estado hay que decirlo. Estas dos obras vienen de la Administración del entonces Presidente de la Republica Felipe Calderón, como son las dos clínicas en nuestro Municipio, y bueno ahora ya están los resultados también nosotros dejaremos obras para los Villalvarenses, para quienes vengas de otros Municipios y otros Estados”. Continúa la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, mencionando lo siguiente: “Estoy segura que para el mes de Febrero tendremos una mejor imagen e infraestructura en los terrenos de la feria, como también en todo lo que haya a su alrededor”.

En uso de la voz el **Regidor Juan Elías Serrano**, menciona lo siguiente: “con respecto al dictamen que hace un rato aprobamos denominado “Modificación al Programa Parcial Vista Volcanes II”, quiero hacer un señalamiento, dicho programa parcial se aprobó catorce mil metros de área de cesión mencionando que de esos siete mil se le deberán al constructor cuando lleve a cabo otro fraccionamiento, lo que va contra la ley, fue autorizado en la Administración pasada, lo anterior lo informo para que conozcan de los alcances y que estamos trabajando para subsanar las irregularidades; el ayuntamiento ya no tendrá que resarcir siete mil metros porque eso es ilegal...es cuanto”.

En uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, informa a los integrantes del Cabildo lo siguiente: “El lunes pasado en la ceremonia informaba la Presidenta Municipal que ya cumplimos un año en la Administración, ha sido un año de retos, reconozco el trabajo de la Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, con respecto a la gestión de recursos y en la optimización de los mismos, por que recibimos una Administración muy dañada en cuestiones financieras, gracias a su gestión ahora damos resultados a los Villalvarenses, falta mucho por hacer pero estoy seguro que los objetivos que se plantearon al principio de esta Administración y antes de la mismas lo vamos a lograr, reconozco el esfuerzo de los compañeros del Cabildo, a los funcionarios y a todos los que integramos esta Administración Municipal”.

El **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, señala lo siguiente: “Con respecto al pasado informe de la Líder Sindical, quiero manifestar mi posicionamiento porque yo no admito las palabras ofensivas, faltándole al respeto al Ayuntamiento y al Cabildo Municipal, hay lugares y veo que no le asustan las palabras, ella que representa una

47

Sergio Elizarrarás

Institución Sindical como nosotros representamos al Ayuntamiento como Institución nos merecemos respeto, quiero dejar claro, me sentí ofendido y no debemos permitir esta falta de respeto, existen dinámicas, mecanismos, protocolos que se deben llevar para tomar acuerdo y no permitir esa falta de respeto, nos invitan a un evento para ofendernos, es inconcebible, por eso mi actitud de dejar el evento quizás para algunos no fue la adecuada, también me di cuenta del mensaje de la Presidenta Municipal, me pareció adecuado, me pareció respetuoso, yo no estoy en contra de los trabajadores sindicalizados, ni los de base mucho menos, mi molestia es por la forma que la líder sindical se expresa faltando al respeto a una institución como es el Cabildo”.

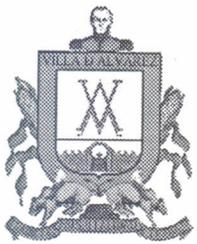
La **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Se dice que cada quien saca lo que trae dentro y con ese mensaje quedó muy claro y también se dice que la educación es de quien la da no de quien la recibe creo que eso también quedo muy claro, por eso en este momento y en la ceremonia cívica y ahora lo vuelvo a recalcar, mi respaldo al Cabildo, mi respaldo a los Municipales, independientemente de la diversidad, de ideologías que cada uno representamos, está la investidura de lo que somos, la mayoría, más de veinticuatro mil Villalvarenses decidió que así estuviera conformado el Cabildo y eso queda claro desde el día en que nos eligieron para estar al frente de esta Administración Municipal y lo dije también en su momento lo que el Cabildo buscó fue justicia, equidad para todos los trabajadores porque consideramos que no hay colaboradores de primera, de segunda, ni de tercera, si es la misma prestación, debe haber beneficios iguales para todos y en ese sentido vamos a seguir trabajando, sino le gusta ese es su problema y si en otras Administraciones así le permitieron trabajar y le aceptaron ese es su problema; nosotros hemos sido muy claros, suelo parejo para todos, nosotros nos vamos a seguir conduciendo con honestidad, con transparencia, con justicia en cada una de las acciones del Cabildo y lo hemos dejado muy claro y lo han entendido muy bien los trabajadores de cada una de las áreas del Ayuntamiento, expresando un reconocimiento con siete aplausos en los doce minutos de mensaje, pero además reconocemos el desempeño que están poniendo nuestros trabajadores al cuidado de los recursos públicos y con lo que a ellos se les ha estado fortaleciendo, pagándoles más de setenta millones de pesos, a pesar de la situación tan compleja en la que recibimos la Administración Municipal, más de setenta millones de pesos hemos destinado para las prestaciones de los trabajadores sindicalizados, el cincuenta por ciento es de nuestra Administración y el otro cincuenta por ciento es de Administraciones anteriores que les debían, eso se debe reconocer y nuestros compañeros trabajadores lo hacen, el que les estemos dotando de equipamiento de maquinaria lo reconocen, y lo decían, el día de ayer teníamos más de diez años y en algunas áreas hasta veinte años que estábamos solicitando un parque vehicular y

Sergio G. Alvarez

ahora en esta Administración pudieron hacerlo realidad, los trabajadores saben lo que estamos haciendo, saben que estamos haciendo lo posible y lo imposible sana y transparentemente para dotarles de lo que necesitan para realizar su trabajo, expresan un reconocimiento y satisfacción, eso es con lo que nos debemos de quedar, es con lo que nosotros vamos a seguir trabajando con el reconocimiento de los trabajadores con el impulso que ellos mismos nos dan para seguir adelante, con el reconocimiento de los Villalvarenses a pesar de que haya a quienes todavía se presten a estar mofando del buen trabajo que estamos realizando todos quienes integramos este Gobierno Municipal, el que se quiera quedar que se quede, el que quiera seguir trabajando que se quede; nosotros vamos a seguir dando resultados, vamos a seguir adelante porque venimos hacer que en Villa de Álvarez ganemos todos". Continúa la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, en uso de la voz y expresa lo siguiente: "Hoy es el día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama, más de cien casos nuevos por cada cien mil mujeres se presentan a nivel nacional, Colima es el Estado con mayor incidencia a nivel Nacional también, el Instituto Villalvarenses de la Mujer ha emprendido una campaña con acciones encaminadas a la lucha contra el cáncer, hemos visto también que hombres y mujeres están acudiendo a que les realicen la exploración en el edificio Municipal con personal experto en el tema, para los trabajadores del Ayuntamiento. En otro tema y hablando de cáncer le voy a pedir un favor, que dejen de acosar a los Directores de Seguridad Pública, al Director de Tránsito y Vialidad al encargado de la Dirección Operativa y a los demás compañeros que integran la Comisión de Seguridad Pública, a los trabajadores de las áreas que he mencionado, tenemos una campaña de prevención del delito, tenemos una campaña de prevención de accidentes también tenemos un alto índice de accidente viales, tenemos en todo el Estado un alto índice de inseguridad que preocupa y que molesta a quienes vivimos en Colima y todavía tenemos el descaro de hablarles a los compañeros para pedirles que dejen en libertad algún Ciudadano o Ciudadana que andaba tomado (a), que se estampó en un árbol, en un poste o en un semáforo, pidiéndoles que los dejen salir y todavía con el mayor descaro vamos a la radio y decimos que estamos secuestrando a esas personas, le aclaro, no los estamos secuestrando, estamos pidiendo y exigiendo lo que en la Administración anterior en materia de seguridad no hicieron, estamos poniendo orden y estamos cuidando de la seguridad integral de los Villalvarenses de quienes se atraviesan en las calles y de nuestras familias, cero tolerancia para quienes hayan consumido alcohol y vayan conduciendo un vehículo cualquiera que sea; les voy a pedir de favor que no estén molestando a los compañeros porque no les van a dejar sacar a nadie, ni al amigo, ni al compadre ni al vecino, se les acabó la fiesta y ojala lo entiendan porque no vamos a sacar una sola persona que haya consumido alcohol y que haya agarrado el volante, ojala le quede claro compañero, nosotros no venimos a eso, se acabaron las corruptelas en seguridad pública, se acabaron los vicios en vialidad, no vamos a sacar

Sergio E. Valenzuela

44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 316

a una sola persona, quien sea que haya presentado una situación en esas condiciones, ojala le quede claro porque no hay consideraciones, de una vez les digo compañeros, si un integrante del Cabildo ha consumido alcohol y va conduciendo un vehículo y se presenta en una situación como ésta, lo van a someter como cualquier Ciudadano, igual le van a recoger el vehículo, igual lo van a llevar a los separos, igual va a cumplir con lo que establece la Ley, no nos equivoquemos que con los compañeros de seguridad pública, el fuero no nos sirve para eso, el fuero se utiliza para otras cosas, primero está la seguridad integral de los Villalvarenses y de quien transita por las calles de nuestra Ciudad, les voy a pedir que seamos muy responsable en eso y que evitemos estar poniendo en situaciones incómodas a nuestros compañeros de las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil en ese sentido, queremos cuidar nuestras vidas y las de la Ciudadanía. En materia de seguridad pública hoy un medio de comunicación señala que hay un compañero que le ha de llegar un cheque de los integrantes de la Administración anterior para estar publicando mentiras a través de las redes sociales, una nota en donde insisten en que la Presidenta Municipal trata mal a los compañeros de seguridad pública y hablan de una supuesta renuncia del Director Operativo de Seguridad Pública, no es Director Operativo al compañero que se refieren, ni tampoco ha renunciado y el mismo hoy hace una aclaración en el Diaria de Colima y en otros medios de que no hay tal situación, no hay tal maltrato, una cosa es que ciertos Regidores le pidan un favor y no les de la atención y otra cosa es que quieran denostar la imagen de los compañeros de tránsito y vialidad o de la Presidenta Municipal o de cualquier otro integrante del Cabildo, ojalá aquí nos lo dijeran, ojalá aquí trajeran las pruebas y nos los demostraran que estamos actuando de otra manera, nosotros seguimos trabajando e insisto y vuelvo a repetir si hay que hacer cambios dentro de la Administración, no se asusten los voy hacer, aquí venimos a dar resultados y para eso estamos preparados; hay Regidores que quieren trabajar y hay Regidores que no quieren trabajar, que no tienen nada propositivo que aportar a los Villalvarenses y nada más se están ocupando en estar moleste y moleste, ya dije que cada quien saca lo que trae". En otro asunto continua la Presidenta Municipal en uso de la voz y menciona lo siguiente: "Hago un reconocimiento a nuestra Reyna de los Festejos Charrotaurinos por su desempeño en la representación de nuestro Municipio en la elección de la Reyna de la Feria de Todos los Santos, por su entrega y dedicación, si no nos trajimos la corona a Villa de Álvarez, si nos quedamos con la Reyna que nos represente y que seguirá trabajando en favor de los Villalvarenses desde su reinado, ha estado trabajando en la campaña de prevención de accidentes siendo la imagen del Gobierno Municipal, es de reconocerse el apoyo y cercanía también de su familia, estamos hablando de los valores familiares que tanto nos hacen falta a los Villalvarenses para reducir el índice delictivo que tenemos y que presentamos. Estamos en el mes de octubre vienen meses con gran actividad ya nos estamos preparando para las fiestas

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read 'Jorge C. López']

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

de cembrinas con operativos y festivales artístico y cultural; así como para los operativos de los días santos que próximamente se acercan, faltan la apertura de obras, falta el desfile Cívico Militar del 20 de noviembre, ya nos estamos preparando para ello y algo muy importante que es el primer informe de labores del Gobierno Municipal, como lo establece la Ley para llevarlo a cabo los primeros quince días de diciembre, ya se los daré a conocer el día que haya decidido realizarlo y enterar a los Villalvarenses el estado que guarda la Administración Municipal. Agradezco a todo el equipo de apoyo de los trabajadores del Gobierno Municipal, agradeciendo también al área de Servicios Generales, por su puesto también a los de Secretaría del Ayuntamiento, a nuestros compañeros de Vialidad, muchas gracias por salvaguardar nuestra seguridad, a quienes nos acompañaron en el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a los vecinos de la colonia muchas gracias por su asistencia”.

En otro asunto la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento C. Elizabeth Huerta Ruiz, ponga a consideración de los integrantes del Cabildo para que la próxima sesión se lleve a cabo en el jardín de la Colonia López Mateos de esta Ciudad, con el compromiso que tenemos del Cabildo itinerante, toda vez que estamos por culminar el proceso de entrega recepción de las obras que se realizaron en dicha colonia; así como en la colonia Liberación. A lo que una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la propuesta para que la próxima sesión se lleve a cabo en el jardín de la colonia Liberación de esta Ciudad, declarando recinto oficial para tal efecto.

En uso de la voz el **Regidor Carlos Alberto Cardona López**, agradece a la presidenta Municipal a nombre de los compañeros de la liga de basquetbol, así como a nombre de las compañeras de zumba, ya que se habían dañado las pastillas donde tomaban luz para realizar nuestra actividad deportiva por la noche en la Unidad Deportiva Gil Cabrera, ya se solucionó, el mismo día que le solicité el apoyo, se dio solución, muchas gracias Presidenta Municipal.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 16:36 dieciséis horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de Octubre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 LIBRO II FOJAS 317

de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

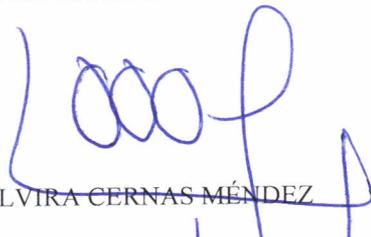

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES


C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO


C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO


C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ


C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

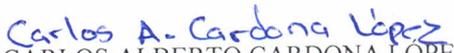

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

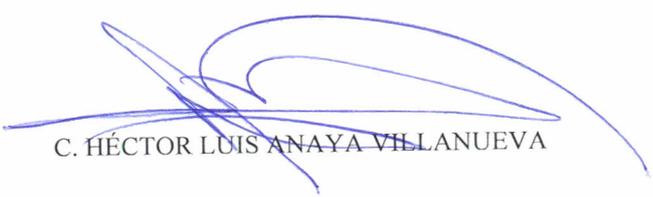

C. JUAN ELIAS SERRANO


C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ


C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ


C. ROSALVA FARIÑAS LARIOS


C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ


C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA